



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de Octubre del 2020

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000427-2020-P-CSJU-PJ**



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal  
Eduardo FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Junín  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.10.2020 17:47:24 -05:00

**Sumilla:** RECONOCER y AGRADECER al ilustre Abog. JUAN JUSTINO MUÑOZ BECERRA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Acoso Laboral o Mobbing", realizado el día 22 de octubre del presente año.

## VISTOS y CONSIDERANDO:

### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

### Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

### Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "Acoso Laboral o Mobbing"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 22 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral "Acoso Laboral o Mobbing", a cargo del ilustre Abog. Juan Justino



Firmado digitalmente por ARAUJO  
VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.10.2020 13:20:11 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

**Muñoz Becerra**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

### **Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Abog. Juan Muñoz Becerra**

El distinguido Dr. Juan Justino Muñoz Becerra es abogado por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Con estudios culminados de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), así como estudios culminados de la Maestría en Enseñanza del Derecho por la USMP. Es especialista en Derecho Laboral Empresarial por la ESAN. Con estudios en Negociaciones Efectivas y Manejo de Conflictos, Liderazgo y Gestión del Cambio; y Habilidades Directivas y Empleabilidad por la Universidad del Pacífico (UP). Es docente universitario de la USMP de los cursos de Derecho Laboral Individual, Derecho Laboral Colectivo y Derecho Procesal Laboral. Ha sido Jefe de Personal de la Municipalidad de Magdalena del Mar. Con vasta experiencia laboral en entidades públicas y privadas, tales como: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Municipalidad Metropolitana de Lima, Elektra del Perú S.A., Banco Azteca del Perú S.A. Es Asesor en procesos administrativos (Inspecciones de trabajo, conciliaciones administrativas, etc.), contenciosos y no contenciosos, así como a nivel judicial y constitucional. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER** al ilustre **Abog. JUAN JUSTINO MUÑOZ BECERRA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Acoso Laboral o Mobbing**”, realizado el día 22 de octubre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.10.2020 13:20:11 -05:00

